



ANUNCIO de 23 de enero de 2015 sobre notificación de resolución de reclamación previa a la vía laboral en el expediente n.º 622/J/12, en materia de pensiones no contributivas de la Seguridad Social. (2015080228)

Intentada sin efecto, la notificación en el domicilio del interesada, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de la localidad de su último domicilio conocido, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de la interesada, que puede comparecer en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en la c/ Antonio Rodríguez Moñino n.º 2 - A, 06800 de Mérida (Badajoz), al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a la interesada, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 23 de enero de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGRO.

ANEXO

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ASUNTO
CONTRERAS MARTÍNEZ, M.ª DEL CARMEN	662/J/12	Notificación de Resolución de Reclamación Previa a la vía laboral

AYUNTAMIENTO DE LA PARRA

ANUNCIO de 7 de abril de 2014 sobre Estudio de Detalle. (2015080353)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del estudio de detalle para la creación de viario peatonal en manzana o unidad urbana equivalente ubicada entre viales BA-064 (de Feria a BA-155) y BA-155 (de Villalba de los Barros a Salvatierra de los Barros) y la UA/U-05, promovido por D.ª Isabel Santos Milán y por D.ª Juana Santos Milán.

El estudio de detalle aprobado inicialmente se somete a información pública en los términos del artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial